

La inmigración después del 9M

Han pasado las elecciones y se ha dejado de hablar de inmigración, por el momento, los unos a los otros ya no se echan a la cara a los inmigrantes, ya no se oye de la regularización con bonobús o el contrato de inmigración. Mientras tanto en las bases del colectivo inmigrante se veía como una vez más no tenían derecho al voto, y como ya es normal el colectivo se movilizó y alzó su voz en cuanto a que le sea dado el derecho a votar, este derecho para los inmigrantes significa un gran avance en el ejercicio de ciudadanía plena en España.

Por mucho que algunos sectores de la sociedad de acogida (más bien sociedad receptora) quisiera “miopemente”, que la integración fuera simple y llanamente asimilación de los inmigrantes y si se vuelve propuesta política como la del *contrato de integración*”, no puede llevarnos sino a mayor segregación y a un grado mayor de conflictividad social. Por mucho que los inmigrantes se empeñasen en que la integración fuera en función directa de sus intereses y sensibilidades desde su visión étnica y sea aceptada así por la sociedad receptora, tampoco parece viable.

En España, alrededor de 350.000 inmigrantes tuvieron derecho a votar en las elecciones del 9 de marzo, es por ello que uno de los desafíos más decisivos de nuestra sociedad tiene que ver con construir una nueva idea de participación y ciudadanía, que incorpore en su seno y profundice en la identidad del inmigrante, entendida no como hasta ahora que es una mera delegación pasiva (muchas obligaciones, menos derechos) sino como efectiva implicación de base, participativa, igualitaria, garante de una verdadera integración en una sociedad que ya no es igual a la de años atrás y tampoco será igual en los próximos años.

El hecho es que la reclamación de participación de los inmigrantes con su voto en las elecciones pasadas, pone el dedo en la yaga. Indica la poca calidad de la

participación en general en la sociedad. Aspira a una participación en otras condiciones, que permita renovar los consensos y cambiar códigos con respecto a los derechos de ciudadanía.

Por las mismas necesidades de participación ciudadana plena, los emigrantes españoles que viven fuera de España han pedido que el Estatuto de Ciudadanía en el Exterior "ECE" (BOE 299 de 15/15/2006) desarrolle el artículo 42 de la Constitución Española en el que se menciona en su primera parte: *"El Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero.."*, y en el Art. 4, punto 2 del ECE dice, *"El Estado fomentará los tratados internacionales oportunos para que los residentes españoles en el exterior vean reconocido el derecho a ser elector y elegible en las elecciones municipales de su lugar de residencia, bajo los criterios de reciprocidad que se establezcan en dichos tratados o en la ley..."*; esta es una forma de salvaguardar los derechos de ciudadanos españoles donde viven actualmente, y en el ejercicio de reciprocidad ciudadanos inmigrantes que residen en España se verían beneficiados del derecho al voto.

Los inmigrantes que votaron el 9M, pensarían en las expresiones políticas que se hicieron durante todo el tiempo que llevan viviendo aquí y si se han sentido apartados, segregados etc., pues fue su momento de participar y harían de su voto la contestación a las manifestaciones políticas y contribuyeron a decidir el destino de España durante los 4 años próximos, votando alzaron su voz por ellos mismos, por sus familias e hicieron justicia a quienes aún no tienen derecho a votar.

Para avanzar en los derechos de ciudadanía de todos los migrantes hace falta un gran movimiento social que procure justicia, protección y participación ciudadana a los considerados menos favorecidos solo por su condición de forasteros, de lo contrario en las elecciones próximas, seguirá reivindicándose el derecho al voto de

los inmigrantes y como no, los políticos, los unos a los otros se echaran a la cara a los inmigrantes.

Fabián Cobos Alvarado
efabianco@gmail.com

HUELVA ACOGE.